I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 389
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 55 DE FECHA 02.02.2012.
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 03.02.2012 que adjudica vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación del Sr. Jaime Andrés Cáceres Aguilera, Rut 14.047.777-k y Sr. Sergio Moraga Chacón, Rut 13.257.818-4.

El Memo N° 110 de fecha 02.02.012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 02.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Jaime Cáceres Aguilera, para cumplir función de apoyo al Area de Comunicaciones, Programador y Editor del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente FM, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de $ 133.333. impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 800.000 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 05.01.2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 05.01.2012,en lo siguiente:

DEBE DECIR : Por un monto mensual de $ 133.333 impuesto incluido, haciendo total de contrato de $ 800.000 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, Rut 14.047.777-k, con domicilio en Fundo Las Rosas s/n, para cumplir función de apoyo al Area de Comunicaciones, Programador y Editor del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente FM, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de $ 111.111. impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 666.666 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-64-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVSJAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-